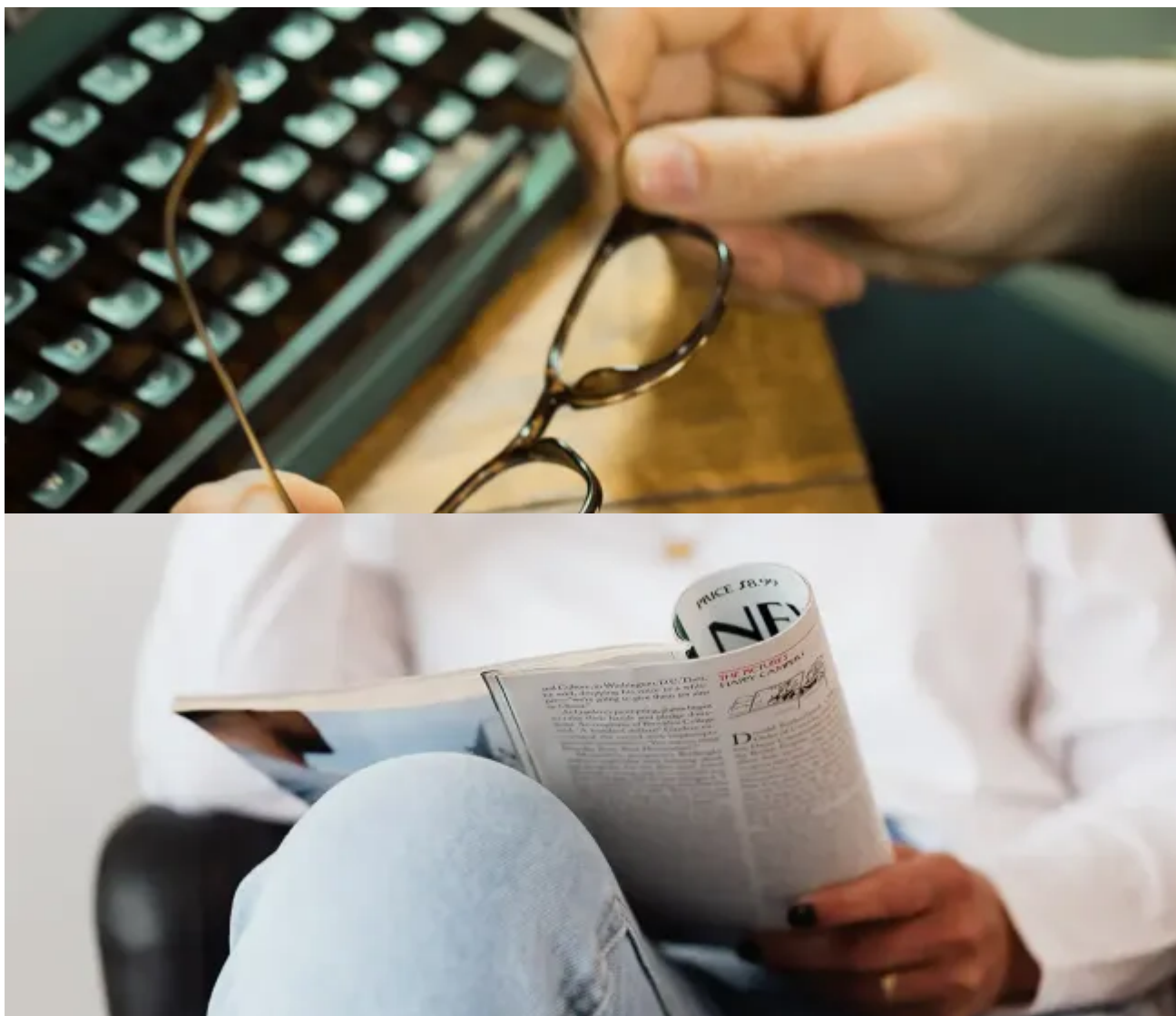


Compromiso histórico



Tiempo de lectura: 3 min.

Jue, 14/06/2018 - 21:41

El régimen ha sufrido dos derrotas importantes en menos de un mes: la enorme abstención que se produjo el 20 de mayo y la decisión de la OEA de no reconocer el proceso electoral del 20 de mayo. Ambos acontecimientos son una demostración de debilidad del sistema chavista.

Lo acontecido en los comicios visibiliza el mayoritario rechazo de la ciudadanía a un régimen ineficaz, corrupto, indolente e insensible cuya paso por el poder ha ocasionado una crisis gemela (política y económica al unísono) sin precedentes en la

historia moderna del país. También mostro la convicción ciudadana de que el proceso electoral era ilegal e ilegítimo y de que lo pertinente era negarse a convalidarlo.

La decisión de la OEA arrecia el aislamiento internacional del régimen y abre las puertas al escalamiento del rechazo internacional a un sistema perverso que amenaza los valores de la libertad, la igualdad y la prosperidad; y es también una amenaza a la seguridad nacional de otros estados por su vinculación al hampa internacional y su conversión paulatina en un Estado forajido.

La reacción, por ahora, del régimen ante tan contundentes varapalos es perseverar en su intención de resistir y continuar haciendo lo mismo que ha conducido a Venezuela a tan deplorable situación; incluso sus voceros principales amenazan con radicalizar su acción. Nada de virajes en la economía ni apertura en lo político y mucho menos la vuelta al imperio de la Constitución vigente. Esa actitud presagia serios problemas de gobernabilidad, difícilmente manejables en el corto plazo.

El oficialismo se sostiene en el poder porque sabe aprovechar sin escrúpulos de ningún tipo las importantes fortalezas que detenta: el control absoluto del aparato del Estado y el apoyo de la cúpula de la FAN, institución en la cual viene escalando un descontento evidente todavía sin capacidad de desestabilizar al sistema, pero susceptible en razón del agravamiento de la crisis de alinearse y actuar a favor del cambio. El Gobierno también apuesta a que en algunos países clave se produzca un cambio que lleve al poder a sectores que complicarían la aplicación de la Carta Democrática y el aumento de las sanciones.

La incapacidad opositora para convocar y conformar un amplio movimiento de unidad nacional, sólida, coherente y con visión estratégica es el elemento que falta para acercar y posibilitar el cambio necesario y una carencia fundamental que facilita la permanencia del oficialismo en el poder.

La presión internacional es utilísima pero no es suficiente para quebrarle la mano a la dictadura. A todo evento es indispensable la existencia de una poderosa movilización nacional para derrotar al oficialismo.

La dirigencia democrática tiene el compromiso histórico de conducir al país a luchar por sacar del poder al chavismo y recuperar el orden constitucional. Para poder cumplir ese compromiso las fuerzas democráticas deben subordinar los planes e intereses particulares y grupales al interés primordial de conquistar el cambio

político, también hacer el esfuerzo por dirimir las diferencias estratégicas presentes, buscar y relevar las coincidencias y superar las desconfianzas existentes. Cuando la oposición se ha acercado a esa conducta ha obtenido victorias y avanzado.

De no transitar ese sendero las fuerzas democráticas se exponen a la irrelevancia y a perder su natural condición de alternativa de poder porque la gravísima situación que atraviesa la nación hace ineludible la derrota y sustitución de la dictadura chaviana. Recordemos que la política no soporta el vacío.

Defraudar el compromiso histórico de hacer todo lo necesario para derrotar a la tiranía tendrá al menos dos consecuencias: el prolongamiento innecesario y trágico para los venezolanos de este remedo de la Cuba castrista o que la bandera del cambio sea asumida por sectores de orientación fascistas.

No puedo concluir estas notas sin referirme y condenar las nuevas amenazas contra El Nacional baluarte indiscutido de la libertad.

Caracas, 12 de junio de 2018

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)